

12. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Valoración de las pruebas:

- La puntuación máxima de cada prueba escrita será de 10 puntos. Una prueba se considera aprobada cuando su calificación es 5 o mayor.
- En interpretación se valorará tanto la correcta técnica del instrumento y expresión musical (flauta, xilófono) como el conocimiento y lectura de la partitura.
- La incomparecencia a una prueba escrita deberá ser justificada adecuadamente. Una vez incorporado el alumno a clase, la prueba se realizará tras un mínimo, al menos, de dos días naturales.

La nota de la evaluación será una media ponderada de las calificaciones de las pruebas escritas y de las pruebas prácticas con los siguientes porcentajes:

Instrumentos de calificación	Porcentajes
<i>Pruebas teóricas</i>	50%
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Pruebas escritas (incluye pruebas de audición musical)</i> 	20%
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Realización y exposición de trabajos</i> 	10%
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Cuaderno de clase</i> 	10%
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Fichas de actividades</i> 	10%
<i>Pruebas prácticas</i>	50%
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Interpretación instrumental, vocal y danzas individuales (técnica, afinación y precisión)</i> 	20%
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Interpretación instrumental, vocal y danzas grupales (técnica, afinación y precisión)</i> 	20%
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Actitud y motivación durante la práctica musical</i> 	10%

La nota mínima para realizar medias de pruebas parciales es 3 puntos. Si no se alcanza esa nota mínima, la calificación del boletín de la evaluación correspondiente no podrá ser superior a 4.

Al final de cada una de las dos primeras evaluaciones se realizarán las correspondientes recuperaciones a aquellos alumnos que no hayan superado la materia. La nota obtenida permitirá recuperar esa evaluación a aquellos alumnos que en ese momento tengan la evaluación suspendida, sustituyéndose la nota obtenida por la primera (sin aplicación de porcentajes) al objeto de calcular la nota final del curso. En el caso de no superar la recuperación, se quedará con la nota más alta.

Aquellos alumnos que, tras la realización de la última prueba ordinaria correspondiente a la tercera evaluación, tengan una única evaluación suspendida tendrán la posibilidad de hacer una prueba adicional para recuperar dicha evaluación, una vez finalizada la tercera evaluación (en fecha coincidente con la prueba final global de toda la asignatura), sin embargo los que tengan dos o más evaluaciones suspendidas deberán realizar una prueba global del curso.

CALIFICACIÓN FINAL DE JUNIO:

- Los alumnos de todos los cursos (2º, 3º y 4º) obtendrán una calificación que será la media aritmética de las tres evaluaciones.
- Los alumnos que hicieron la recuperación de una única evaluación después de la tercera evaluación, obtendrán como nota la media aritmética de las mejores calificaciones obtenidas en cada una de las evaluaciones (incluidas las recuperaciones que hubiese realizado).
- Los alumnos que no alcancen un 5 en la media aritmética, tendrán que hacer un examen global de la asignatura

Los alumnos y padres estarán informados sobre estos criterios y conocerán cuanto antes la calificación obtenida en trabajos y pruebas. Se comentarán en clase los resultados para aclarar las dudas sobre los contenidos a recuperar.

13. ESTRUCTURA DE LA PRUEBA EXTRAORDINARIA DE JUNIO (antes SEPTIEMBRE)

La prueba será de desarrollo escrito. Será la misma para todos los alumnos del mismo nivel y materia y la elaborará y corregirá el Departamento de Música.

Los criterios para la calificación de esta prueba son los mismos que para las realizadas durante el resto del curso.

El alumno obtendrá una calificación positiva si la nota de la prueba es igual o superior a 5.

14. PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS CON LA MATERIA PENDIENTE

No existiendo en el Departamento horas lectivas disponibles para la docencia a alumnos con asignaturas pendientes, el profesor será el encargado del seguimiento de aquellos que, en cada uno de sus grupos, tengan la asignatura pendiente de superar.

Los alumnos presentarán dos trabajos de contenidos excluyentes durante el curso (uno en el mes de enero y otro en el mes de marzo), con cantidad similar de contenidos, en las que se evaluarán los contenidos de la materia correspondiente a la Programación del curso anterior. Se les entregará un guion para proceder a realizar el trabajo. Se valorará la concreción de contenidos, la claridad, presentación. Si el alumno no realiza las entregas en el plazo señalado, no se aceptará ampliar el plazo.

La realización y corrección dichos trabajos recaerá sobre el jefe de departamento.

Se informará a los alumnos de dichos contenidos y de las fechas exactas de entregas antes del periodo vacacional de Navidades.

El alumno recuperará la materia si obtiene una media de 5 entre las dos entregas, no estando la valoración de ninguna de las dos por debajo del 4. En caso contrario deberán recuperar mediante un examen ESCRITO global en mayo o junio (en fecha a determinar por Jefatura de Estudios) o, en su caso, en la prueba extraordinaria de junio.

Cada alumno con la materia pendiente, recibirá una hoja informativa de los anteriores aspectos, que deberá ser leída y firmada por él mismo y al menos por uno de sus tutores legales y que será custodiada por su profesor durante el resto del curso.

